



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1101/AYU/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 14 de enero de 2022	RESOLUCIÓN DE FECHA: 11 de enero de 2022
CATEGORÍA: AYUDANTE	CATEGORÍA: AYUDANTE
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lengua Española	
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Teoría de la Literatura	
FACULTAD: Filología	

Resolución de fecha 25 de Febrero de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección Ayudantes, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALBITRE LAMATA, PAULA
CAÑO LAGUNA, ALMUDENA
DELGADO DÍAZ , ULISES
GONZÁLEZ CORRALES, LETICIA
MARTIN SANZ, CRISTINA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar Justificante de matrícula en un programa oficial de Doctorado de la UCM
- (2) No presentar justificante de haber sido admitido o haber solicitado la admisión en un programa oficial de Doctorado de la UCM.
- (3) No presentar fotocopia del título de máster oficial o del justificante de haberlo solicitado.
- (4) No presentar la acreditación del nivel C1 de español, si se trata de personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español. (5) No presentar declaración jurada de no haber obtenido con anterioridad el título de Doctor.
- (6) Presentar la instancia fuera de plazo.



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	28 de febrero de 2022
Hora:	Cita previa en rrhh@filología.ucm.es
Lugar:	Facultad de Filología. Ed. A

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
José M ^a . Lahoz Bengoechea	María I. Hernández Toribio
Manuel Leonetti Jungl	Concepción Maldonado González
M ^a . Ángeles García Aranda	Silvia Iglesias Recuero
Cristina Sánchez López	Joaquín Garrido Medina
Silvia Iglesias Recuero	Daniel Moisés Sáez Rivera

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Carmen Cazorla Vivas

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Eugenio R. Luján Martínez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
25 de febrero de 2022

Firmado: Ana Illeras García